

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRÓNICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.
Los originales no se devuelven.
Se publica los días: 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º de cada mes.
Badajoz un mes, 1.25 pesetas.—En provincias, trimestre, 3.75.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirige al administrador.
Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología;
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipales y provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 2 al 18 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris y en Don Benito del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS. (Plaza 7.)

Subasta.

Se vende la casa número 36 de la calle de Concepción de esta ciudad, cuya subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 30 de los corrientes, en la notaría de D. Eladio López Rubio, calle de Melendez Valdés núm. 30, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad, y el pliego de condiciones.

Interesante á los ganaderos.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos, que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da á sus poderdantes?

FERMIN SANCHOSILVA,
MELENDEZ VALDES, 37.

El parlamentarismo de España

Muchas veces hemos dicho que no hay aquí régimen parlamentario. Los sucesos lo van demostrando. Silvela organizó un ministerio con personas de sus ideas y sus sentimientos. Poco á poco ha ido deshaciéndose de todos, aun de los que consideraba como base y núcleo de su gabinete. Vióse, al fin, en la necesidad de salir del gobierno, y ahora nos ha dicho con admirable candidez que antes de abandonarlo buscó en Azcárraga quien le sustituyera. No ha hablado ni poco ni mucho de la intervención que en todos estos cambios tuvo la reina; no pareciera sino que la tenía bajo su imperio y él era en realidad el que nos regia.

En ninguno de esos cambios, como sabéis ya nuestros lectores, ha intervenido tampoco el Parlamento; ni un solo ministro ha caído por un voto de las Cortes.

Por otro lado, los gobernantes corrigen y derogan leyes por decretos, sin que respeten la voluntad de los mandatarios del pueblo. Buen testigo tenemos en el Sr. García A. ix, que ha revuelto la ley de instrucción pública de modo que no la conocería M. yano si viviera.

A esto hay que añadir lo que ha dicho Sagasta á sus correligionarios. Háse quejado acerbamente de que no se haya provisto en gente suya más que cuatro de las senadurías permanentes, cuando han sido 41 las vacantes. El mayor número de estas vacantes, ha añadido, se debe al fallecimiento de senadores liberales, y había sido siempre costumbre, bien proveerlas en otros correligionarios, bien distribuir las por igual entre los partidos gobernantes, ya que de otra manera podría hallarse el jefe del Estado en la imposibilidad de cambiar la política.

Vease, véase á que componendas y equilibrios está sujeto el actual régimen. Los senadores electivos son 180, los permanentes otros tantos, y cabe que aún siendo liberales todos los electivos, cosa difícil sin fraudes ni violencias, venga á quedar el gobierno sin mayoría ó con mayoría insignificante, en el Senado.

¿Para que renuncia Sagasta á sus procedimientos electorales! No los abandonará de seguro cuando vuelva á ser gobierno. Repartirá, como siempre, los distritos entre los suyos y los conservadores, á quienes habrá de servir como le sirvieran, y quizá deje algunos distritos para los caudillos de la Cámara de Comercio, á quienes ahora halaga, diciéndoles que han corregido sus antiguas exageraciones y son ya factibles y justas las reformas que reclaman. ¿Qué le ha de costar ni en qué le ha de perjudicar que vayan al Parlamento hombres que hacen ya, de entrar en las Cortes, su principal objeto?

Muéstrase ahora muy batallador el jefe de los liberales, y los induce a que desplieguen grandes energías. ¿Tendrá grandes proyectos que someter á la deliberación de las Cortes? No; nos ha dicho ya en qué han de consistir los debates: en examinar el viaje de Dato á Cataluña, en la lucha que el gobierno sostuvo con la Unión Nacional, en las visitas de los gremios á palacio, en el viaje regio, en los conflictos entre trañeros y jaiberos, y en la crisis agrícola e industrial de Cataluña, crisis fatora del carlismo.

Ahora, a consecuencia de no someterse al Parlamento sino las diferencias entre los presupuestos vigentes y los futuros, toca á los diputados y á los senadores tomar la iniciativa en proponer las reformas que la nación desee; no se le ha ocurrido á Sagasta mencionar ninguna. Subirá de nuevo al poder y hará lo de siempre: seguir paso a paso el camino de los conservadores. Conservador es hoy, y en algunas cuestiones más conservador que el mismo Silvela. No es de esperar que enmiende la obra de García A. ix, ni haga cosa alguna por contener la reacción religiosa que nos invade. ¿No fué acaso él quien introdujo dos años de religión en la segunda enseñanza, é hizo arrancar de un templo protestante la cruz de Cristo, interpretando en sentido estrecho y fanático el art. 11 de la Constitución del Estado?

Parece convenido que los cambios de gobierno sean bienales. Dentro de tres meses vencerá el plazo para la caída del actual gobierno; no será extraño que al yencimiento suban al poder los liberales y continúen la obra de los conservadores. Tal vez antes.

F. PF Y MARGALL.

Pacotillas

En un pueblo gallego, que si en error no estoy, se llama Artego, dos sujetos llegaron a una casa llevando dos baules de equipaje, y suplicaron la merced escasa de que, mientras buscaban hospedaje, los baules dejar les permitieran, hasta que ellos volvieran, pues para la Coruña iban de paso con el fin de embarcarse. Este es el caso. La dueña de la casa referida, a ello accedió caritativamente, y en una habitación, bajo su égida, quedó la impedimenta. Una sirvienta pasó poco después con unos hules que colocando en el pasillo estaba y notó con pavor que los baules uno tosía y otro estornudaba, revelando este hecho inesperado que ambos á dos se habían constipado! Enterada del caso la señora, mandó llamar á los carabineros, que antes de que pasara un cuarto de

hora se presentaron fieros, y entonces los baules misteriosos se abrieron por sí mismos silenciosos y salieron á gatitas dos distinguidos y apreciables *Ritas*, los cuales declararon que su intento era abrir por la noche á otros amigos y entre todos llevarse en un momento billetes y metal, joyas y abrigos. Así habrán aprendido esos ladrones á tomar otra vez mas precauciones, pues los planes mejor forjados marran si ocurre que los cofres se acatarran!

Durante el siglo XX—dice un periódico—se produciran aproximadamente mil eclipses, de los cuales serian solares seiscientos cincuenta.

Muchos eclipses me parecen. A puesto cinco duros á que no son tantos.

Si hay quien acepte la apuesta, que levante el dedo.

La comprobación se puede hacer llevando cuenta de los eclipses que se vayan verificando, y á la terminación del siglo, se suman.

Y si no llegan al número fijado por los astrónomos, gano yo.

¿Conviene?

El Gobierno italiano ofrece 200.000 libras de premio, á quien entregue á un bandido calabrés que ha cometido numerosos crímenes.

¡Dioscientos mil libras...!

¡Caracoles, lo que vale un bandido en Italia!

Si él lo sabe, puede que se entregue el mismo, reclamando la suma ofrecida.

Y luego con la mitad de ella compra su libertad, y negocio redondo!

Se ha fugado de la cárcel de Oviedo un preso de dieciocho años de edad, condenado á otros tantos de presidio por un crimen cometido en Cudillero.

Como se abriera una información, es posible que resultara el alcalde culpable de la fuga.

Por no dar á los presos buenas camas y buenos *meús* en las comilas.

Y como sea así, el mejor día se le van todos los nubes y tiene que cerrar la fonda.

Se han casado en Colombia por vez primera

un joven sastre y una pantalonera, pesando el feliz novio cuatro quintales y la novia seis libras más, muy cabales.

Al mirarse uno á otro con tanto peso se han casado por broma, sólo por eso. Sin meterme en ajenas vidas privadas, ¡yo creo que esas bromas son muy pesadas!

* * *

Quizá ese matrimonio sea con suerte si ella y él son personas de genio fuerte, pues como ella eche pestes y el hombre (tacos) puede ser que ambos cónyuges se pongan flacos!

ESTRAÑL.

Crónica Local

Tribunales.

JUICIO POR JURADOS.

Ayer dieron principio, en la sección primera de esta Audiencia, las sesiones de la causa que, procedente del Juzgado de Alburquerque, se sigue contra D. Pedro Oliveros Sanchez, juez municipal que fue de aquella poblacion, D. Miguel del Pozo y Pato, ex-secretario del mismo, D. Domingo Tomeno Pons, procurador que es de los tribunales de aquel partido judicial y Juan Garcia Miranda, alguacil del juzgado municipal.

Se les acusa por el representante de la ley, al primero por el delito de prevaricación, y á los tres restantes por el de falsedad cometida en documento público.

El encargado de sostener la acusación pública, es el eocuenta teniente fiscal D. Angel de Vera.

Defiende á D. Pedro Oliveros, el distinguido abogado D. Galo Ponte Escartín.

D. Miguel del Pozo y D. Domingo Tomeno, tienen encomendada la suya al reputado criminalista D. Luis Sanchez Rivera.

Y, por último, el encargado de patentizar la inculpaibilidad de Juan Garcia, es el ilustrado jurista D. Felipe Maríel y Garrido.

Representa á D. Pedro Oliveros el procurador D. Miguel Durán Cienfuegos, y á los restantes D. Cayetano Valaer Gragera.

Componen el tribunal de derecho, los señores magistrados D. Restituto Fernandez (que ejerce las funciones de Presidente) y D. José Garcia Gallego y el suplente D. Angel Peziny.

En este momento, el Sr. Presidente advierte á varios letrados que estan dentro de barras, na pueden permanecer en aquel sitio interin no esten investidos de toga y birrete.

A las doce y cuarto de la tarde se declaró abierta la sesión, y después de leerse por el Sr. Secretario los artículos pertinentes de la ley del Jurado, respecto á incompatibilidades, procediose al sorteo y juramento de los que habían de constituir el tribunal de hechos.

Una vez constituido, se abren las puertas al público, y este, que era numerosísimo, se precipitó en el amplio salón en confuso y violento tropel, quedándolo literalmente atestado.

Restablecido el orden, el Sr. Secretario dá lectura a los escritos de calificaciones provisionales formuladas por el Fiscal y las defensas, é inmediatamente procediose al interrogatorio de

Los procesados

D. Pedro Oliveros Sanchez, natural y vecino de Alburquerque, casado, mayor de edad y abogado.

A varias preguntas del Sr. Fiscal, contesta: Que dictó la providencia fecha 13 de Noviembre de 1899, por virtud de ha-

berle pasado aviso el Juez instructor, de una denuncia por entrada de ganado de Felipe Vadillo, en terreno que no le pertenecía, hecha en oficio dirigido a él por la Guardia civil: que aunque supuso que el ganado no había de estar muchas horas encerrado en la plaza de toros, hizo en aquella providencia el nombramiento de administrador, con encargo de que cada ocho días diese cuenta al Juzgado de las bajas que ocurriesen en el ganado. Que este se devolvió en Febrero, no haciéndose antes por haberse negado el Vadillo que tachó su firma puesta en la comparecencia hecha por el Vadillo ante el Secretario (pero que no quiso aquel ratificarla ante el que declara, diciendo que ya no quería el ganado) porque se apercibió de que no debía firmarla: que en el juicio de faltas incoado contra el Vadillo, no se consignó por olvido involuntario ninguna diligencia para devolver el ganado al propio Vadillo, según éste lo solicitaba, que apercibió a todos los piareros para que no entrasen sus ganados en sitios que no fueran de su propiedad, así como en la providencia referida también consignaba este extremo respecto a Felipe Vadillo. Que ignora el día en que se entregó a Vadillo su ganado, como tampoco sabe si este estuvo bien ó mal cuidado. Que supone que el ganado sería entregado por el secretario, Sr. Pozo, y el depositario, señor Tomeno; al que asignó como sueldo diez o siete u ocho reales por el cargo que le confería.

A preguntas de las de las defensas contesta en perfecta armonía con sus manifestaciones anteriores, aclarando que había, en otros asuntos análogos, dictado igual providencia: que cuando recibió la orden del Juez instructor, ya estaba el ganado de Vadillo encerrado en la Plaza de toros, donde los dejó, creyendo que allí estaría mejor: que al dictar la providencia ya aludida, lo hizo con un fin moral y social: que no tenía interés en el nombramiento de depositario: que los aprovechamientos de los pastos del pueblo, los vendió el Estado, y de ello tuvo conocimiento a Hacienda, y esto ha dado margen a atentados y sucesos desagradables entre los vecinos de Alburquerque, siendo muy posible vuelvan a reproducirse, por virtud de la excitación de los ánimos: que el motor de todo lo era Vadillo, contra el cual se celebraron varios juicios de falsas: que ha sido juez municipal durante 7 años: que de las negativas del Vadillo a recibir el ganado tuvieron conocimiento todos los piareros y fué impulsado por ellos. Se promueve un pequeño incidente entre las defensas y el fiscal, acerca de unas cartas que como prueba documental figura en los autos.

D. Miguel del Pozo, casado, de 49 años: Las contestaciones que da a las preguntas que se le dirigen por el Fiscal y las defensas están en concordancia con las del Sr. Oliveros: asegura además, que dió copia de la providencia fecha 13 de Noviembre para que el Vadillo recogiera el ganado que reclamaba antes que se diciera aquella providencia: que él no acordó la entrega del ganado al Vadillo por carecer de facultades para ello. Asegura que Vadillo no quiso acompañarle ante el Juez para firmar la comparecencia en que solicitaba la entrega del ganado; que el Vadillo era muy caprichoso y por eso no le extrañó se negara a firmar, acreditando por diligencia la negativa, que firmaron por Vadillo, Tomeno y el otro procesado Juan García.

Se suscita un pequeño incidente con motivo de asegurar el Fiscal existía contradicción entre el Sr. Pozo y Oliveros que el Sr. Presidente resuelve diciendo que no existe.

Que el Vadillo, al negarse a firmar la comparecencia dijo «que no le convenía recoger el ganado.»

D. Domingo Tomeno, casado, Procurador y mayor de edad.

Contesta a las preguntas que se le dirigen: que le nombraron en 13 de Noviembre administrador depositario del ganado de Vadillo, asignándole el sueldo de diez reales diarios: que su misión era la de buscar mozos para la custodia de los ganados: que dejó la administración por mandato del Juez y por evitar continuar las desavenencias entre los piareros, que se veía negro para encontrar gente que se encargase de guardar las ovejas y borregos.

En los demás extremos está en perfecto acuerdo con el Sr. Pozo.

Juan García Miranda, de iguales circunstancias que el anterior, y alguacil del Juzgado municipal, declara:

Que sobre la una de la tarde se presentó en la Secretaría Felipe Vadillo interesando se le entregase el ganado: que el Secretario extendió la oportuna comparecencia, que Vadillo se negó a firmarla y á acompañar al Sr. Pozo ante el Juez para ratificarse. En lo demás que á este extremo se refiere, declara en armonía con Tomeno y Pozo: que cuando el Juez ó Secretario le entregaban alguna orden no se enteraba de ella; y que durante 14 años ha sido alguacil del Juzgado.

A las dos de la tarde, el Presidente, Sr. Fernández, suspende la sesión, advirtiéndose reanudará á las cuatro menos cuarto de la misma.

JUICIO ORAL.

En la sección primera comenzó ayer el de la causa contra Manuel Zahinos, vecino de Corte de Peleas, por hurto.

Fiscal: Sr. Alvarez.
Abogado defensor: D. Isidoro Osorio.
Procurador D. Cayetano Barriga.

Fueron examinados el procesado y varios testigos, practicándose además un careo entre aquel y uno de estos, llamado Severiano Iglesias.

Como no comparecieran tres testigos que son vecinos de Badajoz, el defensor solicitó la suspensión del juicio. El Fiscal se opone á ello.

El tribunal acuerda que el juicio se suspenda para continuar hoy á las once de mañana y que se busque á los testigos que no han comparecido.

Cognacs Henri Garnier y C.º

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Gabriel Rodríguez, concurriendo los concejales Sres. Rodríguez Doncel, Galache, Morán, Merino, García Márquez, Molina, Corchado, Vara, Martínez Rodríguez y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del resultado de la subasta para la conducción de los cadáveres de párvulos.

Se resuelve el expediente de un quinto.

Las proposiciones de los concejales Sres. Martínez Rodríguez y Osorio para sustentar la conservación y reparación de las carreteras municipales y el servicio de conducción de carnes, los apoya el Sr. Martínez: se aprueba desde luego la primera y pasa la segunda á la Comisión de presupuestos.

Se dió lectura del escrito presentado por la mayoría de los músicos de la banda municipal, renunciando sus cargos por el caso de que no fueran atendidas sus reclamaciones, promoviéndose con tal motivo un largo debate.

El Sr. Morán, actual inspector de la banda, refiere el estado en que la misma se encuentra: cree que el asunto debe resolverse de un modo conciliador: pero que como la forma que el escrito reviste no es la mejor, se debe devolver el mismo á los interesados. Advierte que la renuncia es condicional.

El Sr. Merino dice que el admitir la dimisión equivale á disolver la banda: que esta constituye un elemento de cultura: que una banda no se improvisa: que en una de las sesiones anteriores, habló del estado en que se encontraba dicha institución: que el Ayuntamiento debía preocuparse del asunto y adoptar cuantas medidas fueran necesarias, sin perjuicio de conceder una jubilación decorosa al actual director, en premio de sus servicios.

El Sr. Osorio se opone también á que se acepte la dimisión: expresa el interés que siempre le ha inspirado la banda, habiendo sido uno de los concejales que *in illo tempore* contribuyeron á que se consignaran en los presupuestos, modestas asignaciones para los individuos que pertenecen á aquella: indica que debe obrarse en armonía con lo que han propuesto los Sres. Morán y Merino.

El Sr. Martínez Rodríguez manifiesta que si las reclamaciones de los firmantes del escrito son justas deben ser atendidas, haciendo caso omiso de la forma en que han sido formuladas y refuerza los argumentos supuestos por los ediles que no son partidarios de que se admita la dimisión.

Rectifican los Sres. Rodríguez Doncel, Merino, Morán, Osorio y Martínez Rodríguez, indicando el primero que no quiere la disolución de la banda, sino que se reorganice.

El Sr. Vara expresa que debe admitirse la dimisión porque se presenta con carácter irrevocable.

El Sr. Galache expone que no es partidario de la disolución de la banda, pero que la renuncia debe admitirse.

El Sr. Rodríguez Barrientos que había hecho indicaciones en el sentido de que podía reorganizarse la banda municipal, y utilizar entre tanto los servicios de las militares, dice que se va á votar si se admite ó no la dimisión mencionada.

Por seis votos (de los Sres. Osorio, Morán, Merino, Molina, Corchado y Martínez Rodríguez), contra (cinco de los señores Galache, Rodríguez Doncel, García Márquez, Vara y el Presidente) se acuerda no admitir la renuncia.

Promuevese luego un incidente algo vivo sobre si el no admitirse la dimisión significa que se estiman justas todas las reclamaciones que contiene el escrito de los individuos de la banda.

El Alcalde abandona la presidencia que ocupa el Sr. Galache; y sale también del salón de sesiones el Sr. Osorio.

Se aprueban algunos expedientes de lactancia y de inclusión en el padrón de pobres y la cesión de un nicho.

Se da cuenta del informe del arquitecto municipal sobre el estado ruinoso de una pared medianera y queda sobre la mesa.

Se acepta la recepción definitiva de las obras del cementerio.

Se da cuenta del resultado negativo de la subasta para la conducción de cadáveres de adultos.

Y se levanta la sesión.

TEATRO.

A pesar de que el frío se dejó sentir ayer de un modo, inusitado el teatro estuvo anoche bastante concurrido.

La zarzuela *El rey que robó* satisfizo bastante á la concurrencia.

Consuelo Espluga y Estrella López, tan gnapas como siempre ó algo más, caracterizaron bien los tipos del Rey y Rosa.

Pablo López y Andrés López sacaron mucho partido de los de Jeremías y el General. Rius trabajando como siempre y procurando dar vida al que se le confió. Es un artista que estudia bien los personajes.

Rodrigo y los demás actores se esforzaron para que resultara un buen conjunto. El coro de doctores, en el tercer acto, fué aplaudido.

El de pajes pudo resultar mejor.

* * *

FUNCION PARA HOY.

La zarzuela en tres actos *Los Diamantes de la Corona* en que tomarán parte la Sra. Soriano y el Sr. Beltrami.

Segunda representación de *La luna de miel*.

El estreno de *Missisipi* se ha aplazado para otro día.

El «Nuevo Diario» dice que las especies absurdas que aquí han circulado con motivo de la venida á los puntos fronterizos, del ministro de la Guerra portugués, se propalaron antes de que el colega publicase el suelto á que nosotros nos referimos en otro que insertamos anteayer.

En uno de sus últimos números recuerda el «Nuevo Diario» la proposición que hace algunas semanas formuló su director el concejal Sr. Merino, acerca de las casas en la Ronda adquiridas por el Ayuntamiento.

Pues ni esa proposición ni otra que se presentó tiempo ha y que fué aprobada, han ofrecido resultado alguno.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Tomás Hernández Blanco, administrador de las fincas que los Condes del Montijo poseen en Villanueva del Fresno y en otros puntos.

También hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el reputado médico de Alburquerque D. Mariano Alcántu.

Ya no hay en las expendedurias cajas de cerillas de 5 céntimos, de las llamadas inglesas.

Según tenemos entendido, esto se de-

be á que el gremio de fabricantes ha suprimido dichas cajas.

Como el despacho de ellas ere grande, es natural, tratándose de nuestro país la indicada supresión.

Labradores y grangeros

Para tener abundantes cosechas y buenas hierbas aunque sean terrenos malos, emplear los famosos abonos fosfatados «Escoria Thomas», potásico; «Sales de Stassfurt y azoados.

Sulfato de amoniaco y Nitrate de sosa, de graduación garantida y muy económicos, empleado con éxito maravilloso por la «Granja Central del Instituto agrícola de Alfonso XII»; «Granja experimental de Cáceres», «Granja de Zaragoza», «Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera» y labradores de Badajoz, cuyo nombre estamos pronto hacer público, para garantía y referencias.

Para que los labradores usen estos abonos en las condiciones debidas, se ruega que al hacer el pedido digan el cultivo de sus tierras ó remante y clase muestras á fin de proporcionarles el abono verdad que necesitan según fórmulas de la sección Agrícola de esta casa; siendo estos abonos los únicos é insustituibles para cereales, viñas, olivares y prados ó novilleros, se invita por este anuncio á todos los labradores extremeños á establecer campos de demostración, donde vean prácticamente el beneficio de estos abonos, dándolos *gratis* para dichos campos.

Para información, detalles y pedidos de abono, dirigirse los labradores al representante de la sociedad en Extremadura

D. Ramón de Roffignac

Badajoz, Melendez Valdés, 55.

Representación general para España,
D. OTO MEDEM

Bilbao. Valencia. Barcelona

Servicio telegráfico

La guerra del Transvaal.

Madrid 28 (8 n.)

Telegramas de Pretoria dicen que los generales boers intentaron sorprender á las tropas inglesas, situadas en la frontera de la Colonia del Cabo.

Dícese que los holandeses de dicha colonia están dispuestos á empuñar de nuevo las armas.

Han aparecido destacamentos boers en varios distritos del Norte del Cabo.

Atentado contra Roberts

Madrid 28 (8'5 n.)

Los despachos de Londres manifiestan que el generalísimo Roberts ha telegrafiado desde Joanesburgo diciendo que la policía desrubió allí una trama contra la vida de dicho generalísimo y que han sido presos cinco italianos, cuatro griegos y un francés, los cuales serán sometidos al consejo de guerra. Los presos intentaban hacer explotar una mina por bajo de la iglesia de Santa María, durante los oficios divinos.

Una explosión

Madrid 28 (8'10 n.)

Telegrafian de Berlin manifestando que en el laboratorio del Instituto de Química práctica ocurrió una terrible explosión de gas de la que resultaron tres estudiantes muertos y muchos heridos, entre ellos dos graves. El edificio quedó destruido.